Asunción, 23 de agosto de 2012

COPIA

Señores
BAHÍA S.A.
GRANADOS PARK HOTEL
Dirección: Estrella esq. 15 de Agosto
Telefax.: 497-921
e-mail: administración@granadospark.com.py
Asunción - Paraguay

Ref.: ID Nº 239.569 – PROYECTO BIRF – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012– "SERVICIOS GASTRONÓMICOS".

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 10/2012 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – ID Nº 239.569,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 805 de fecha 21 de agosto de 2012, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental resolvió adjudicar la contratación mencionada, a la empresa **BAHÍA S.A. GRANADOS PARK HOTEL por el Lote Nº 2,** cuyo monto es el siguiente:

- **Monto mínimo total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes viente millones) - IVA incluido y un monto máximo total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) – IVA incluido.**

Asimismo, deberán presentarse a formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408/449-182 / 494-399
Fax: 449-262

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución de Adjudicación S.G.Nº 805/12

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

BRENDA DELGADILLO VESTER, Jefa
Departamento de Contrataciones
y Adquisiciones - UOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental ★ Contratos y Garantías ★ S.E.N.A.S.A. ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recibido por:

Firma:

Sello:

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262

Asunción, 23 de agosto de 2012

Señores
NUEVO AMANECER.
Del Maestro Nº 2964 c/ Concejal Vargas
Telefax: 021-601721
e-mail: jcespinolaa@gmail.com
Asunción - Paraguay

Ref.:ID Nº 239.569 – PROYECTO BIRF – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2012 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS".

Me dirijo a usted con respecto a la contratación de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General del Senasa, por Resolución S.G. Nº 805 de fecha 21 de agosto de 2012.

Por lo tanto, le informo sobre la adjudicación realizada que es expuesta a continuación:

- ***Lote Nº 2, BAHÍA S.A. GRANADOS PARK HOTEL:*** *por un monto mínimo total de Guaraníes viente millones (Gs. 20.000.000) IVA Incluido; y un monto máximo total de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) IVA Incluido.*
- ***Lote Nº 1,*** *fue declarado desierto.*

Atentamente,

Sr. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC

BRENDA DELGADILLO YESTER, Jefa
Departamento de Contrataciones
y Adquisiciones - UOC

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución de adjudicación S.G. Nº 805/12

Recibido por:
Firma:
Sello:

Mariscal Estigarribia esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408 / 444-182 / 494-399
Fax: 449-262